





HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. Emisora de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 5 de septiembre de 2024

Señora Solange Berstein Jáuregui Presidenta Comisión para el Mercado Financiero Presente

Ref.: Dividendo provisorio.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo el siguiente hecho esencial respecto de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. (la "<u>Sociedad</u>"), y sus valores de oferta pública:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, 5 de septiembre de 2024, se acordó por unanimidad de los asistentes distribuir un dividendo provisorio por la suma total de \$14.145.428.664 (catorce mil ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), esto es, \$5.444.737,74596 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete coma setenta y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos) por acción, en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso, que será pagado dentro del mes de septiembre de 2024.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, saluda atentamente a Ud.,

Sergio Ignacio Novoa Balmaceda

Gerente General

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

cc. Banco de Chile, Representante de los Tenedores de Bonos